



ESE Hospital
San Juan de Dios
Santa Fe de Antioquia

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

SANTIAGO VARELA MACIAS

GERENTE

2025

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: RE-AL-PN-05
		VERSIÓN: 03
		FECHA: ENERO 2025
		PÁGINA 2 DE 16

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	MARCO NORMATIVO.....	3
3.	ALCANCE	6
4.	OBJETIVOS	6
4.1.	OBJETIVO GENERAL.....	6
4.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	6
5.	PLATAFORMA ESTRATÉGICA	7
	MISIÓN	7
	VISIÓN.....	7
	VALORES INSTITUCIONALES.....	7
	MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL	8
	POLITICAS INSTITUCIONALES.....	9
6.	COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	10
6.1.	COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.....	10
6.2.	COMPONENTE 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	11
6.3.	COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	11
6.4.	COMPONENTE 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	
	13	
	Medios y canales de comunicación	13
6.5.	COMPONENTE 5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.	14
7.	SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	15

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: RE-AL-PN-05
		VERSIÓN: 03
		FECHA: ENERO 2025
		PÁGINA 3 DE 16

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia se construye en alineación con las directrices establecidas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, con el objetivo de cumplir de manera integral con los lineamientos dispuestos por la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), especialmente los artículos 73 y 76. Estos artículos exigen el diseño de un plan que promueva la transparencia, la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento de mecanismos efectivos de atención a los ciudadanos.

Este documento integra, además, los elementos y principios establecidos en el Decreto 124 de enero 26 de 2016, el cual ofrece directrices específicas para la construcción del plan, y en su versión 2, establece estrategias claras para fomentar la prevención y el control de la gestión pública.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es una herramienta fundamental para la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, con la que se busca fortalecer la transparencia y el compromiso ético de nuestros funcionarios, a la vez que se promueven mecanismos accesibles de atención al ciudadano, garantizando un trato digno, justo y ágil en la resolución de sus inquietudes y necesidades.

A través de este plan, buscamos no solo prevenir situaciones que puedan afectar la integridad de nuestra gestión, si no también fomentar una cultura organizacional basada en la honestidad, la rendición de cuentas y el respeto por los derechos de los usuarios del servicio público.

2. MARCO NORMATIVO

	Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.	Art. 73	Anticorrupción y de Atención al Ciudadano: Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de
--	---	---------	--

 ESE Hospital San Juan de Dios Santa Fe de Antioquia	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: RE-AL-PN-05
		VERSIÓN: 03
		FECHA: ENERO 2025
		PÁGINA 4 DE 16

Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.			atención al ciudadano. La metodología para construir esta estrategia está a cargo del programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción-hoy secretaria de Transparencia.
	Decreto 4637 de 2011 Suprime un Programa Presidencial y crea una secretaria en el DAPRE		Suprime el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
		Art. 2	Crea la Secretaria de Transparencia en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 55	Deroga el Decreto 4637 de 2011
		Art. 15	Funciones de la Secretaria de Transparencia:13) Señalar la metodología para diseñar y hacer seguimiento a las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que deberán elaborar anualmente las entidades del orden nacional y territorial.
	Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la Republica	Arts. 2.1.4.1 y siguientes	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Decreto 1081 de 2015	Art. 2.2.22.1 y siguientes	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

 ESE Hospital San Juan de Dios Santa Fe de Antioquia	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: RE-AL-PN-05
		VERSIÓN: 03
		FECHA: ENERO 2025
		PÁGINA 5 DE 16

	Decreto 1083 de 2015 Único Función Pública.	Título 24	Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos.
Tramites	Decreto Ley 019 de 2012 Decreto anti-trámites	Todo	Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimiento y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
	Ley 962 de 2005 Ley anti-trámites	Art. 1	Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimiento administrativos de los organismos y entidades del estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
Rendición de cuentas	Ley 1757 de 2015 Promoción y protección al derecho a la participación ciudadana	Art. 48 y siguientes	La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.
Transparencia y acceso a la Información.	Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública	Art. 9	Deber de publicar en los sistemas de información del Estado o herramientas que lo sustituyan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Atención de peticiones, quejas, reclamaciones, sugerencias y denuncias.	Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011	Art. 76	El programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y lucha contra la Corrupción debe señalar los estándares que deben cumplir las oficinas de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades públicas.
	Decreto 1649 de 2014 Modificación de la estructura del DAPRE	Art. 15	Funciones de la Secretaria de Transparencia: 14) Señalar los estándares que deben tener en cuenta las entidades públicas para

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: RE-AL-PN-05
		VERSIÓN: 03
		FECHA: ENERO 2025
		PÁGINA 6 DE 16

			las dependencias de quejas, sugerencias y reclamos.
	Ley 1755 de 2015 Derecho fundamental de petición	Art. 1	Regulación del derecho de petición.

3. ALCANCE

Este Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano tiene un alcance integral y abarca todas las actividades y áreas operativas de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, incluyendo tanto la gestión administrativa como los procesos de atención al público. Su implementación se extiende a todos los niveles jerárquicos y funcionales de la institución, desde la alta dirección hasta el personal de atención directa al usuario.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Elaborar y poner en marcha el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 124 de 2016. Este plan incluirá una serie de acciones específicas para cada uno de los componentes establecidos, con el fin de implementar mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción, así como fomentar la transparencia y la eficiencia en todas las actividades y decisiones de la entidad.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar, analizar y gestionar acciones para mitigar los riesgos de corrupción.
- Identificar y estandarizar procedimientos para la entrega de los principales trámites para el ciudadano.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: RE-AL-PN-05
		VERSIÓN: 03
		FECHA: ENERO 2025
		PÁGINA 7 DE 16

- Establecer espacios de rendición de cuentas de la gestión y retroalimentación con el ciudadano.
- Mejorar los mecanismos para la atención al ciudadano en procura de mejorar los servicios.
- Fortalecer el acceso a la información por parte de los ciudadanos a través del sitio web y otros medios.
- Procurar la interiorización y aplicación de conductas establecidas para el servicio público a través del código de integridad.

5. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

MISIÓN

Somos una institución líder en la prestación de servicios básicos y especializados, con un modelo de atención integral que satisface las necesidades en salud de los usuarios y sus familias; a través de un equipo comprometido con la calidad, la excelencia y la humanización; con vocación académica y científica; fortaleciendo el bienestar de los colaboradores, la rentabilidad social, ambiental y financiera.

VISIÓN

Para el año 2028 seremos una institución modelo a nivel departamental en la prestación de servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad, mediante una gestión humanizada, innovadora y holística de la calidad; con enfoque ambiental, diferencial y participativo para la comunidad.

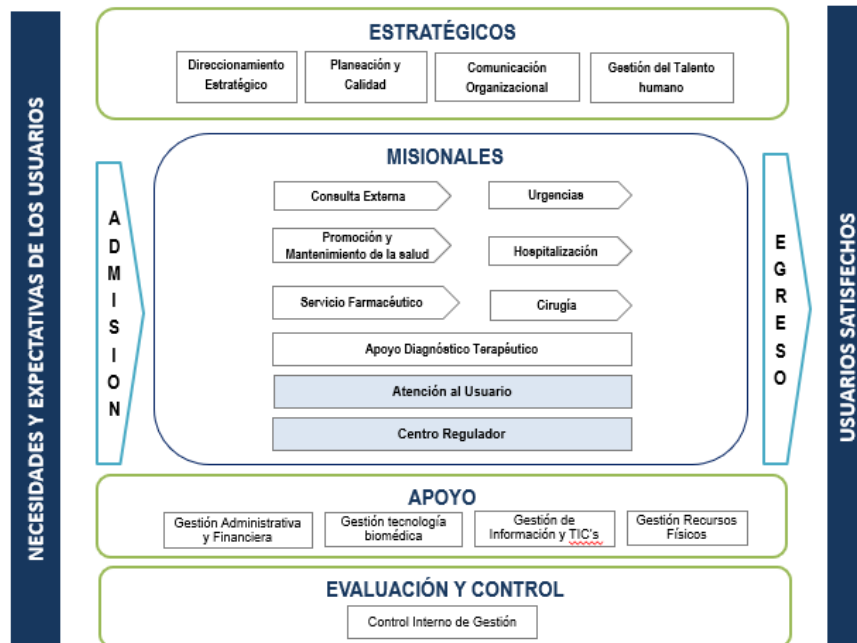
VALORES INSTITUCIONALES

- * **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: RE-AL-PN-05
		VERSIÓN: 03
		FECHA: ENERO 2025
		PÁGINA 8 DE 16

- * **Diligencia:** Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza, y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- * **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las demás personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- * **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- * **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, siempre favoreciendo el interés general. Siendo creíbles, inspirando confianza, siendo capaces de explicar claramente el porqué de nuestro actuar, donde no tiene oportunidad la mentira ni personal ni institucional.
- * **Mejoramiento continuo:** proceso continuo de analizar el rendimiento, identificar oportunidades y realizar cambios graduales en los procesos, los productos y el personal.

MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONAL



	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: RE-AL-PN-05
		VERSIÓN: 03
		FECHA: ENERO 2025
		PÁGINA 9 DE 16

POLITICAS INSTITUCIONALES

- * Política de calidad
- * Política de gestión del riesgo
- * Política de seguridad en la atención de pacientes
- * Política de priorización de pacientes
- * Política de Confidencialidad y Privacidad
- * Política de responsabilidad frente al medio ambiente
- * Política de Gestión de la tecnológica
- * Política docencia servicio
- * Política de comunicaciones
- * Política para la administración de riesgos
- * Política de la estrategia multimodal de higienización de manos (EMHM)
- * Política de seguridad y salud en el trabajo
- * Política de regulación de la velocidad
- * Política de seguridad vial
- * Política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas
- * Política de uso de cinturón de seguridad
- * Política de uso de elementos de protección personal
- * Política de no uso de equipos bidireccionales
- * Política de prevención y manejo del comportamiento agresivo y abusivo
- * Política para el tratamiento y manejo de bases de datos
- * Política de seguridad en la información
- * Política de uso de correos electrónicos institucionales

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: RE-AL-PN-05
		VERSIÓN: 03
		FECHA: ENERO 2025
		PÁGINA 10 DE 16

6. COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

6.1. COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El Hospital consciente de la existencia de situaciones de riesgo que afectan el cumplimiento de los objetivos institucionales se compromete a realizar la gestión de los riesgos de acuerdo con la metodología definida, priorizando aquellos que impiden el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos de la entidad.

Dentro de las acciones a realizar dentro de este componente tenemos:

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN				
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META / PRODUCTOS	RESPONSABLE	FECHA
Política de Administración de Riesgos de Corrupción	Socializar y publicar la política de administración de riesgos.	Plan anticorrupción y mapa de riesgos publicado en la página web de la ESE.	Referente de comunicaciones	Enero 2025
Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción.	Actualización mapa de riesgos de corrupción.	Mapa de riesgos consolidado y actualizado.	Asesor de control interno de gestión	Julio 2025
Consulta y divulgación	Publicación de los mapas de riesgos en página web y en servidor interno.	Mapa de riesgos socializado al 100% del personal de la entidad.	Referente de comunicaciones	Agosto 2025
Monitoreo	Arqueos de las cajas de la entidad	Realizar control interno del efectivo de la entidad	Asesor de control interno de gestión	Bimensual
Seguimiento	Realizar el seguimiento a los mapas de riesgos	3 seguimientos realizados	Asesor de control interno de gestión	Agosto a diciembre 2025

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: RE-AL-PN-05
		VERSIÓN: 03
		FECHA: ENERO 2025
		PÁGINA 11 DE 16

6.2. COMPONENTE 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Racionalización de Trámites está orientada a disminuir los tiempos de respuesta, los requisitos y documentos, los costos y a evitar la presencia del ciudadano en las ventanillas haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES				
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META / PRODUCTOS	RESPONSABLE	FECHA
RACIONALIZACIÓN DE TRAMITE	Asignar digiturnos en lugares asignados	Optimizar los tiempos de respuesta a los usuarios	Referente consulta externa – citas	Junio a diciembre 2025
	Realizar seguimiento a la gestión de trámites.	Seguimiento a la optimización de tiempos.	Asesor de control interno de gestión	Diciembre 2025

6.3. COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS

La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia, se acoge a los lineamientos definidos por el Manual único de Rendición de Cuentas del Departamento Nacional de Planeación y las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de esta forma y con el fin de dar cumplimiento a estos lineamientos y correspondiendo con los principios y valores de la institución realiza la Audiencia de rendición de cuentas a la ciudadanía en cada vigencia.

Dentro de las acciones tenemos el plan de trabajo:

RENDICIÓN DE CUENTAS				
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META / PRODUCTOS	RESPONSABLE	FECHA
Información de calidad y en lenguaje comprensible.	Identificar y analizar todos los insumos requeridos para asegurar la rendición publica de cuentas.			

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: RE-AL-PN-05
		VERSIÓN: 03
		FECHA: ENERO 2025
		PÁGINA 12 DE 16

Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Informar cronograma de audiencia pública de rendición de cuentas	Cronograma publicado en página web Socialización en medios de amplia circulación	Referente de comunicaciones	Abril a mayo 2025
Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Informar a los usuarios los mecanismos de participación	Incluir en la audiencia de rendición de cuentas realizada los mecanismos que tiene la institución para fortalecer la participación ciudadana	Directivos Referente de comunicaciones	Según programación
	Publicar los informes de gestión y de rendición de cuentas en los distintos canales de comunicación que dispone el hospital.	Informes publicados en la pagina web.	Referente de comunicaciones	Primer semestre
Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Evaluar y verificar el cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas frente a los mecanismos de participación ciudadana	Informe de cumplimiento	Asesor de control interno de gestión	Primer semestre

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: RE-AL-PN-05
		VERSIÓN: 03
		FECHA: ENERO 2025
		PÁGINA 13 DE 16

6.4. COMPONENTE 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La **ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia**, a través de este componente, busca promover un proceso de mejora continua en relación con el acceso y la calidad de los trámites de los servicios ofrecidos. Mediante las actividades propuestas, se busca alcanzar una satisfacción positiva de los ciudadanos, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos en salud.

La Oficina de **Atención al Usuario**, denominada como **Experiencia del Usuario**, tiene la responsabilidad de canalizar la orientación de toda la población que requiere los servicios de salud. Además, gestiona las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones (PQRSF), y realiza mediciones periódicas de los niveles de satisfacción, con el fin de monitorear la calidad y seguridad en la atención tanto al paciente como a su familia o acompañantes.

Como mecanismos de comunicación y espacios de atención, la institución cuenta con personal especializado en atención al usuario, buzones físicos, gestión de PQRSF virtuales, la asociación de usuarios, redes sociales y otros canales de comunicación accesibles.

La **ESE Hospital San Juan de Dios de Santa Fe de Antioquia** ha implementado diversos mecanismos de comunicación y gestión de PQRSF, con el objetivo de asegurar que los ciudadanos puedan acceder fácilmente a distintos medios de atención, garantizando un flujo continuo de información y respuestas a sus inquietudes.

Medios y canales de comunicación

- * Sitio web: www.esehospitalsantefedeantioquia.gov.co
- * Facebook: @ESEHospitalSanJuandeDiosSantaFedeAntioquia
- * Instagram: @esehospitalsantafe
- * Twitter: @ese_hospitaldsa
- * E-mail: atencionalusuario@esehospitalsantafedeantioquia.gov.co
- * Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones: pqrs@esehospitalsantafedeantioquia.gov.co

Entre otras actividades tenemos

COMPONENTE 5			
ACTIVIDADES	META / PRODUCTOS	RESPONSABLE	FECHA

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: RE-AL-PN-05
		VERSIÓN: 03
		FECHA: ENERO 2025
		PÁGINA 14 DE 16

Manual de Atención al usuario	Actualizar el manual de atención al usuario para vigencia 2025	Referente de atención al Usuario Área de calidad	Enero a junio 2025
Revisar y actualizar protocolos de atención al usuario	Documentar los procesos que se realicen en el área	Referente de atención al Usuario Área de calidad	Enero a junio 2025
Adecuar la oficina de atención al usuario	Señalizar la oficina de atención al usuario.	Referente de atención al Usuario Área de calidad	Enero a junio 2025
Identificar estrategia de enfoque diferencial	Documentar el procedimiento de enfoque diferencial para la institución	Referente de atención al Usuario Área de calidad	Enero a junio 2025

6.5. COMPONENTE 5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

El Hospital ha venido adelantando acciones para hacer más visible y de fácil acceso, la información institucional a través de la actualización permanente de la página web en donde se publica la información mínima obligatoria sobre la estructura, servicios, planes, programas y proyectos que adelanta la Entidad, divulgación de información de datos abiertos, así mismo se informa de la realización de campañas y eventos corporativos promoviendo la transparencia Institucional.

Plan de trabajo:

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.				
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META / PRODUCTOS	RESPONSABLE	FECHA
Lineamientos de Transparencia Activa				

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: RE-AL-PN-05
		VERSIÓN: 03
		FECHA: ENERO 2025
		PÁGINA 15 DE 16

Lineamientos de Transparencia Pasiva	Realizar reporte y respuesta oportuna de PQRS en los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015.	Registro de PQRS	Referente de Experiencia al usuario	Cuatrimestral
Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	Socialización de procedimiento de enfoque diferencial	Publicación en página web estrategias de enfoque diferencial	Referente de atención al Usuario Referente de comunicaciones	Junio a diciembre 2025
	Seguimiento a respuesta de PQRSF	Informe de respuesta o tablas de Excel	Referente de experiencia al usuario	Trimestral
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	Realizar seguimiento de la correspondencia de la entidad	Informe	Asesor de control interno de gestión	

7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, estará a cargo de la Oficina de Control Interno, quien realizará la verificación de las estrategias de anticorrupción y atención al ciudadano de acuerdo con las fechas establecidas por la norma.

Como mecanismos de medición para el seguimiento se tendrán en cuenta por lo menos los siguientes aspectos:

- * **Componente:** Se refiere a cada uno de los integrantes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- * **Actividades programadas:** Corresponde al número de actividades para realizar.
- * **Actividades cumplidas:** Corresponde al número de actividades que se realizaron durante el período.

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	CÓDIGO: RE-AL-PN-05
		VERSIÓN: 03
		FECHA: ENERO 2025
		PÁGINA 16 DE 16

- * Porcentaje (%) de avance: Corresponde al porcentaje establecido de las actividades cumplidas sobre las actividades programadas.

El nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje se tendrá en cuenta la siguiente escala de valoración.

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	Enero 2023	Elaboración del plan	Martín Álvarez – Asesor Planeación	Nallybe Durán – Subgerente de Calidad	Claudia María Calderón – Gerente
02	Enero 2024	Se actualiza de manera general el documento.	Martín Álvarez – Asesor Planeación	David Ramírez Castro – Profesional de Planeación y calidad	Claudia María Calderón – Gerente
03	Enero 2025	Se elabora el plan, se anexa plataforma estratégica de la institución, se actualizan los componentes para la vigencia 2025	Valentina Matiz Bastidas – Profesional Calidad	Jorge Velásquez – Asesor control interno Carolina Rivera – Subgerente financiera y administrativa	Santiago Varela Macías – Gerente